

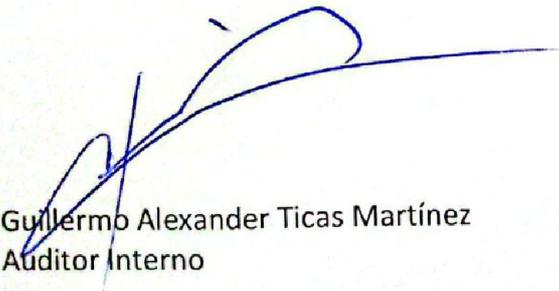
El Paisnal, 24 de abril de 2024

Honorable Consejo Municipal
Alcaldia de El Paisnal.
Oficina.

Atn. Sra. Reina Elizabeth Chávez de Maldonado
Alcaldesa Municipal

En cumplimiento al Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República; Art. 201 y Art. 202 de las Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la citada Corte; presento resumen ejecutivo e Informe de Auditoría sobre **Examen Especial Ejecución presupuestaria del 1 de enero al 30 de junio 2023**, el cual adjunto a la presente.

DIOS UNION LIBERTAD


Guillermo Alexander Ticas Martínez
Auditor Interno




25/04/2024

Honorable Consejo Municipal
Alcaldía de El Paisnal.
Oficina.

RESUMEN EJECUTIVO

El presente resumen ejecutivo contiene los resultados del **Examen Especial Ejecución presupuestaria de enero a junio 2023**. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República y el Manual de Auditoría Interna .

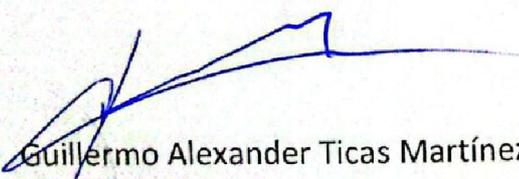
Los principales procedimientos de auditoría realizados para el cumplimiento de los objetivos, fueron los siguientes:

- Comparación de cifras presentadas en los estados financieros de enero a junio 2023
- Revisión de documentos de ingresos y egresos verificando su legalidad.

Conclusión:

Con base a los resultados obtenidos, se concluye que la ejecución presupuestaria no ha sido ejecutada correctamente en cuanto a su presentación en los estados financieros.

El Paisnal, 24 de abril de 2024.


Guillermo Alexander Ticas Martínez
Auditor Interno

**ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PAISNAL, DEPARTAMENTO DE
SAN SALVADOR
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

**INFORME SOBRE EXAMEN EJECUCION PRESUPUESTARIA
DE ENERO A JUNIO 2023.**

ABRIL 2024

INDICE

CONTENIDO

Pagina.

I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	1
I.1 Objetivo General.....	1
I.2 Objetivos Especificos	1
II. ALCANCE DEL EXAMEN	1
III. PROCEDIMIENTOS.....	2
IV. LIMITANTES.....	2
V. RESULTADOS	3
VI. COMENDACIONES.....	4
VI. CONCLUSIÓN.....	4
VII. PARRAFO ACLARATORIO.....	4

Honorable Consejo Municipal
Alcaldía de El Paisnal.
Oficina.

Atn. Sra. Reina Elizabeth Chávez de Maldonado
Alcaldesa Municipal

El presente informe contiene los resultados del **Examen Especial Ejecución presupuestaria de enero a junio 2023**; La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República y el Manual de Auditoría Interna .

I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

I.1 Objetivo General

Realizar Examen a la correcta Ejecución presupuestaria de enero a junio 2023.

I.2 Objetivos Específicos

- Verificar exactitud de la ejecución presupuestaria con respecto a los estados financieros.
- Verificar el control interno ejercidos en el manejo de los fondos

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Efectuamos auditoría de carácter especial el cual consistió en evaluar la exactitud de las cifras presentadas en la Ejecución presupuestaria con respecto al Estado de rendimiento económico y el Balance general y su control interno de enero a junio 2023, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República y el Manual de Auditoría Interna, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que corresponden a nuestros objetivos.

III. PROCEDIMIENTOS

Los principales procedimientos de auditoria realizados para el cumplimiento de los objetivos, fueron los siguientes:

- Comparación de cifras presentadas en los estados financieros de enero a junio 2023
- Revisión de documentos de ingresos y egresos verificando su legalidad.

IV. LIMITANTES

El señor Contador argumento no tener tiempo para analizar cualquier consulta relacionada a la auditoria por dedicarse a la transición de entrega de la municipalidad al concejo entrante.

RESULTADOS

v.

Como resultado de los procedimientos aplicados, se identificaron aspectos de potencial importancia siguientes:

Hallazgo 1

Título: QUE LOS SALDOS DEVENGADOS DEL PRESUPUESTO CONCILIE CON LOS SALDOS DEL ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO Y DE INVERSIONES DEL BALANCE GENERAL GARANTIZA LA BUENA EJECUCION PREPUUESTARIA

Condición: a través de examen se comprobó que existen diferencias en la ejecución presupuestaria con relación al estado de rendimiento económico en los rubros siguientes:

CODIGO PRESU	NOMBRE DE LAS CUENTAS	ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ENERO-JUNIO 2021	SALDOS ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO ENERO-JUNIO 2021		DIFERENCIA
		DEVENGADO	CODIGO CONTABLE	MONTO	MONTO
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 374.578,00	834	\$ 371.583,00	\$ 2.995,00
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 11.891,00	837	\$ 129.399,91	\$ (117.508,91)
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 1.075,00	835	\$ -	\$ 1.075,00
63	INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 2.299,98		\$ -	\$ 2.299,98
71	AMORTIZACION EN ENDEUDAMIENTO	\$ 73.489,85		\$ -	\$ 73.489,85
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 36.927,34			\$ 36.927,34

Causa: la falta de conciliaciones periódicas que adviertan las diferencia entre los estados.

Efecto: esto ocasiona que el estado de Ejecución presupuestario no concilie con el estado de rendimiento económico el cual es un indicativo de la buena ejecución financiera.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION

Se le notificó al contador que se le iba a enviar nota sobre solicitando explicaciones o aclaraciones sobre las diferencias entre los estados diciéndonos que no tendría tiempo ni para ver los correos electrónicos por estar muy ocupado con la transición de entrega de la municipalidad

COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

En vista de la posición del contador de no tener tiempo para aclarar cualquier diferencia resultado del análisis de los estados financieros se optó por informar al concejo a través del presente informe.

RECOMENDACIONES

Al Concejo Municipal ordene al contador que en base al presente informe revise las diferencias planteadas para confirmarlas o desvirtuarlas y según el resultado efectúe las regularizaciones o ajustes correspondiente a los estados financieros de Ejecución presupuestaria.

VI. CONCLUSIÓN

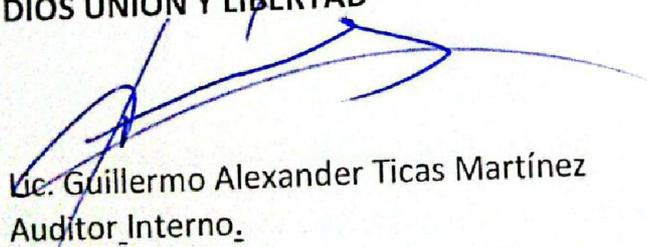
Con base a los resultados obtenidos, se concluye que la ejecución presupuestaria no ha sido ejecutada correctamente en cuanto a su presentación en los estados financieros.

VII. PARRAFO ACLARATORIO

El presente informe contiene los resultados del Ejecución Presupuestaria de enero a Junio 2023, el cual ha sido elaborado para informar al Consejo Municipal y Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 24 de abril de 2024

DIOS UNIÓN Y LIBERTAD


Lic. Guillermo Alexander Ticas Martínez
Auditor Interno.